



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día once de marzo de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Bernardo Jiménez López.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 26 de febrero de 2019, extraordinaria y urgente.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 42/2019 R.C.A. P.A. 707/2016, nº 311/2019 R. Apelación nº 54/2017 y nº 53/2019 P.A. 85/18.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Seguro responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Benalmádena, del 21 de febrero al 5 de mayo de 2019".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de la Asesoría Jurídica, de fecha 22 de febrero de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Seguro responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Benalmádena, del 21 de febrero al 5 de mayo de 2019", por la cantidad de 14.961,03 € más 0 € de IVA, a Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Dar cuenta del calendario de celebración de bodas en el Castillo del Bil-Bil.

La Junta queda enterada.

5º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes expedientes , los cuales han sido traídos a esta JGL por el Sr. Concejala de Hacienda , sin que esta Secretaría haya tenido conocimiento de los mismos :

5.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro de 4 ordenadores portátiles con maletín o funda para transporte, para realizar Auditorías en el Ayuntamiento”.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Jefe de la Intervención Municipal y la Concejalía de Hacienda, de fecha 13 de diciembre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de “Suministro de 4 ordenadores portátiles con maletín o funda para transporte, para realizar Auditorías en el Ayuntamiento”, por la cantidad de 5.463,16 € más 1.147,26 € correspondientes al IVA, a Vasco Informática, S.L.

5.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro de 2 escáneres de alta resolución y alta velocidad para digitalización documentos para Intervención”.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Jefe de la Intervención Municipal y la Concejalía de Hacienda, de fecha 20 de diciembre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de “Suministro de 2 escáneres de alta resolución y alta velocidad para digitalización de documentos para Intervención”, por la cantidad de 5.498 € más 1.154,58 € correspondientes al IVA, a Vasco Informática, S.L.

5.3.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suscripción virtual a la plataforma de Haciendas Locales de ESPUBLICO durante 1 año, para Intervención y Tesorería”.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Jefe de la Intervención Municipal, la Tesorería Municipal y la Concejalía de Hacienda, de fecha 7 de febrero de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suscripción virtual a la plataforma de Haciendas Locales de ESPUBLICO durante 1 año, para Intervención y Tesorería”, por la cantidad de 9.683,04 € más 551,93 € correspondientes al IVA, a Espublico Servicios para la Administración, S.A.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.